

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 02-dos de junio de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la cuadragésima primera sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión, enseguida informó a los presentes sobre la ausencia por motivos de salud, del Comisionado Vocal, Licenciado Sergio Antonio Moncayo González; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y el diverso 15 del Reglamento Interior de este organismo, y ante la ausencia temporal del referido Comisionado, la Licenciada María Eugenia Pérez Eimbcke, en su carácter de Comisionada Supernumeraria, entró en funciones de Comisionada Vocal, solamente para esta sesión, y a su vez el Secretario Ejecutivo, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, hizo las veces de Secretario de Actas del Pleno, por las razones antes expuestas.

Para continuar, el Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario de Actas, procedió a verificar la presencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciada María Eugenia Pérez Eimbcke, en funciones de Comisionada Vocal, por ausencia temporal del titular, Licenciado Sergio Antonio Moncayo González.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2010.

V.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 021/2010, relativo al procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. Alfredo Argueta Arizpe, en contra del Director del Instituto Municipal del Deporte Nicolaita.

2.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente PNF/034/2010, relativo al procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. Carlos Meléndez Icaza, en contra del Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

Ninguno

VII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión enlistada, por lo que en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó lo siguiente: -----

“Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el referente a la lectura y aprobación del acta de la cuadragésima sesión ordinaria, del segundo año de actividades de la Comisión, celebrada el pasado 26-veintiséis de mayo de 2010-dos mil diez; para lo cual, someto a la consideración del Pleno, con fundamento en los artículos 12 y 24 del Reglamento Interior de este organismo, se autorice la dispensa de su lectura y enseguida se proceda a su aprobación, toda vez que se cumple con el requisito de haberse circulado para su análisis y revisión, dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la celebración de esta sesión.”-----

Posteriormente, se aprobó por unanimidad de votos del Pleno, la dispensa de la lectura del acta de la cuadragésima sesión ordinaria enunciada, así como su contenido; por lo que se instruyó a la Secretaría Ejecutiva, para que se incluya en el Libro de Sesiones y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

En relación al quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, concerniente a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 021/2010, referente al procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. Alfredo Argueta Arizpe, en contra del Director del Instituto Municipal del Deporte Nicolaíta, en uso de la voz el Comisionado Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, ponente de este asunto y previa autorización de la dispensa de la lectura del mismo, procedió a dar cuenta al Pleno de los puntos resolutive del proyecto en estudio, en los términos siguientes:-----

“PRIMERO: Con fundamento en el artículo 6, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 87, 104, fracción I, 130, 131 fracción I, 133 fracción III, y 134, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, SE SOBREE por improcedente el procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. ALFREDO ARGUETA ARIZPE, en contra del DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA, en lo relativo a la solicitud de información objeto del actual asunto, y conforme a los términos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.-----

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese personalmente el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.”-----

Concluida la intervención del Comisionado ponente, se procedió a la discusión y votación del proyecto de resolución del expediente 021/2010, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno.

Respecto al segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente PNF/034/2010, relativo al procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. Carlos Meléndez Icaza, en contra del Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, en uso de la palabra el Comisionado Presidente de este asunto, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, previa dispensa de la lectura del mismo, procedió a presentar al Pleno los puntos resolutivos respectivos, siendo los siguientes: -----

*“PRIMERO: Con fundamento en el artículo 6, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 87, 104, fracción I, 130, 131 fracción I, y 134, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **sobresee** el procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. **CARLOS MELÉNDEZ ICAZA**, en contra del **SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN**, en virtud del desistimiento expreso del particular, y en atención a los lineamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.*-----

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tal efecto.”-----

Por consiguiente, se procedió a la votación del proyecto de resolución del expediente PNF/034/2010, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 09-nueve de junio de 2010-dos mil diez, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la cuadragésima primera sesión ordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:14-doce horas con catorce minutos, del día 02-dos de junio de 2010-dos mil diez.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE
DE LA GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ
EIMBCKE**
**Comisionada Supernumeraria en
funciones de Comisionada Vocal**

LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ
**Secretario Ejecutivo en
funciones de Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 02-DOS DE JUNIO DE 2010-DOS MIL DIEZ, QUE VA EN 05-CINCO HOJAS.